

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**CONTRALORÍA GENERAL**  
**CÉDULA DE OBSERVACIÓN**

<b>Número y Descripción de la Revisión:</b>		N° 1.6/1.0/2017 "Revisión a la elaboración de los Manuales Administrativos de la Fiscalía General del Estado".			
<b>N° De Oficio de Notificación</b>	FGE/CG/1403/2017	<b>Fecha de notificación:</b>	28 de Noviembre de 2017		
<b>No. y tipo de observación:</b>	1.6/1.0 Relevante 1	<b>Monto Auditable:</b>		<b>Monto Auditado:</b>	
<b>Título de la Observación:</b>	Manuales Administrativos	<b>Monto Observado:</b>		<b>Monto Observado:</b>	\$ 0.00

<p><b>Descripción de la Observación:</b></p> <p>El Organismo no cuenta con el Manual General de Organización ni con los Manuales de Procedimientos de las diferentes áreas que lo integran.</p> <p><b>Causa:</b> Se incumple con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.</p> <p><b>Efecto:</b> No se tiene certeza que la actuación de los servidores públicos se esté llevando de manera correcta a fin de cumplir con sus atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 7, 233 fracciones XXII y XXXII, 246 fracción XVIII y 250 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.</li> </ul> <p><b>Responsables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficial Mayor, Subdirectora de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Organizacional.</li> </ul>	<p><b>Acciones para solventar</b></p> <p><b>Acción correctiva:</b> Elaborar y someter a aprobación del Órgano de Gobierno los manuales señalados.</p> <p><b>Acción Preventiva:</b> Cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Fiscalía.</p> <p><b>Fecha compromiso de solventación:</b> 3 días hábiles a partir de su notificación.</p> <p>La documentación que se presente ante la Contraloría General de la Fiscalía para posible solventación, deberá estar relacionada por documento y número de folios que la integran, así como certificada por el Servidor Público facultado para ello.</p>
---	---

L.C. MARIA RAQUEL VIVEROS CARDEÑA  
SUBDIRECTORA DE AUDITORIA



LIC. MARIA DEL PILAR BELTRÁN CISNEROS  
CONTRALORA GENERAL

